



ANUNCIO de 5 de octubre de 2023 sobre autorización de aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "El Toconal", n.º 06A00983-00 y del plan de restauración, en el término municipal de Campanario (Badajoz). (2023081473)

Por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de fecha 2 de octubre de 2023 ha sido autorizado el aprovechamiento de un recurso de la Sección A) de la Ley de Minas y el plan de restauración, a favor de la sociedad Áridos Pajuelo e Hijos, SL, quedando inscrito con el nombre de "El Toconal", n.º 06A00983-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Áridos.

Término municipal: Campanario.

Provincia: Badajoz.

Superficie afectada: 125.028 m² (parcelas 27 y 28, polígono 1).

Volumen de explotación: 356.000 m³.

Vigencia estimada de la explotación: 5 años.

Establecimiento de beneficio: no.

Destino del recurso: obras de infraestructuras comarcales.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la declaración de impacto ambiental, mediante Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Dirección General de Sostenibilidad, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 110, de 9 de junio de 2023, y las autorizadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de información pública, se puede consultar la decisión sobre la autorización de explotación y del plan de restauración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Badajoz, 5 de octubre de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.